

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 148/1969**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y el señor Procurador General del Poder Judicial, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acuerdo Extraordinario N° 12/69, dictado por el Superior Tribunal en fecha 24/2/69, autorizase a la titular del Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche, el llamado a concurso para promover dos cargos de Auxiliar 1°.

II. Que habiéndose llenado todos los recaudos legales y teniendo en cuenta los antecedentes de los aspirantes y el mérito resultante de los exámenes rendidos, la titular del referido organismo propone al personal que se detalla en la parte resolutive de la presente Acordada.

III. Que no habiendo objeciones que formular en cuanto a la propuesta afectada, es procedente disponer la designación respectiva.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1) Designar a partir del día 16 de junio de 1969, en el cargo de Auxiliar 1° en el Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche, a Doña Delia Alicia BEOVIDE de PALACIOS (L.C. N° 4.576.483) y Doña Nariz Ofelia QUINTEROS de FERNÁNDEZ (L.C. N° 5.756.393), quienes deberán prestar Juramento de Ley ante la titular de dicho Juzgado.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**NIETO ROMERO – Presidente STJ - RANEA – Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.**